

MINISTERIO DE CULTURA

LF

Panamá, 28 de septiembre de 2022  
REPUBLICA DE MC-DNPC-PCE-N-N°774-2022

Ingeniera

**ANALILIA CASTILLERO P.**

Jefa del Departamento de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Estimada ingeniera Castillero:

DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

RECIBIDO

Por: Silvano

Fecha: 03/10/2022

Hora: 9:54am

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0181-2709-2022, con los comentarios concerniente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**VALLES DEL ESTE**”, No. de expediente DEIA-II-F-058-2022, proyecto a realizarse en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es DESARROLLO VALLES DEL ESTE, S.A.

Sobre el particular, en la primera información aclaratoria del estudio ambiental no aparecen datos de nuestra competencia. No obstante, las observaciones, recomendaciones y la viabilidad del estudio arqueológico ya fueron remitidas a su despacho, a través de la nota MC-DNPC-PCE-N-No.592-2022 del 4 de agosto de 2022, recibida en el Ministerio de Ambiente el 5 de agosto de 2022, la cual reiteramos a continuación:

“Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.”

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “**VALLES DEL ESTE**” y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto y charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.”

Atentamente,

  
Linette Montenegro  
Directora Nacional de Patrimonio Cultural  
Ministerio de Cultura

LM/yg